



PLAN DE EMPLEO 2015-2016: GARANTÍA JUVENIL “GRAN CANARIA, POR LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO”

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA.

Nº trabajadores a contratar: 494

400 alumnos-trabajadores (peones forestales, jardinería), jóvenes menores de 30 años con déficit de formación, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En caso de que no existan candidatos suficientes que cumplan esta condición, la contratación será de personas mayores de 29 años con déficit de **formación**.

94 personas con experiencia en su categoría: 21 profesores de enseñanza, 2 educadores sociales, 12 trabajadores sociales, 41 capataces, 4 conductores, 6 auxiliares administrativos, 1 psicólogo/a que formarán un equipo de apoyo, a las acciones de formación y habilidades básicas de estos jóvenes.

Participarán los 21 Municipios de la isla de Gran Canaria agrupados en 11 comarcas.

Duración: 8,5 meses.

Coste total Proyecto: 4.837.106.12€

Cabildo de Gran Canaria: 2.722.526.77€

Subvención del SCE: 2.114.579,35 €

(Financiación con cargo a los fondos recibidos del SEPE “Programa Operativo de Empleo Juvenil”)

FINALIDAD:

Fomentar el desarrollo de una política activa de empleo, que a través de la realización de obras y servicios de interés general e implementación de un plan formativo en competencias clave, facilite el acceso a la obtención de certificados de profesionalidad e impulse, a un grupo de desempleados, sin cualificación, a la adquisición de competencias básicas necesarias para el acceso a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Para el logro de esta finalidad, el presente proyecto se apoya en **tres grandes bloques de actuación:**

- El **aprendizaje y entrenamiento de competencias clave** que faciliten el acceso a certificados de profesionalidad y posibiliten la preparación de competencias básicas necesarias para acceder a la obtención del Título GES.



- El **trabajo y adquisición de habilidades** sociales, emocionales, comunicativas, relacionales, medioambientales, de igualdad y para el empleo que permitan el fomento de un desarrollo social y la adquisición de una serie de capacitaciones comportamentales que concedan una interacción sana con el medio social y laboral.

- La **realización de obras y servicios de utilidad colectiva** en espacios públicos para la protección, mantenimiento y mejora del entorno natural (flora, fauna y gea), gestión de residuos, limpieza y mejora del entorno paisajístico, cuidado del medio ambiente costero, espacios abiertos y naturales, así como la realización de tareas de acondicionamiento y pequeñas reparaciones en instalaciones públicas del Cabildo incluidos en el ámbito de actuación del proyecto.

Todas las actuaciones se llevarán a cabo en zonas de usos públicos y gestionados por la Consejería de Medio Ambiente de esta Corporación Insular, que es la encargada de planear y supervisar la ejecución de las acciones de la parte laboral de este proyecto.

PLAN DE TRABAJO:

Desde el punto de vista socioeducativo:

La formación en competencias claves y básicas será organizada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que dotará de instalaciones y apoyo educativo a los alumnos- trabajadores. Los **21 docentes diseñarán, impartirán y evaluarán la formación** dividiendo grupos de alumnado, es decir, **10 personas por grupo clase**. Cada grupo clase recibirá la formación en competencias, habilidades, formación complementaria y orientación individualizada, **dos veces en semana**. A cada profesor/a le corresponderán, en general, excepto municipios de difícil acceso que tendrán un solo grupo, dos grupos clase que supondrá 4 días de docencia y 1 día de la semana de dedicación a **planificación, coordinación de equipo docente y socioeducativo y evaluación**. Los docentes con un solo grupo servirán de apoyo a los grupos donde se observen especiales dificultades de aprendizaje y apoyarán bajas y recopilación de recursos didácticos necesarios.

El resto del equipo socioeducativo que trabajará en la adquisición de habilidades para la inserción social y laboral del alumnado, así como a mediar y apoyar a alumnado- trabajador, capataces y docentes en situaciones de conflicto o en riesgo de ello y a formaciones medioambientales, de fomento de la igualdad, de vida saludable, gestión eficaz, economía doméstica, etc.. **se conformará por el siguiente personal:**

12 Trabajadores sociales, que se dividirán por las 11 comarcas, en relación al nº de alumnos-trabajadores que existen en cada una de ellas; procurando una ratio de entre 20 y 50 alumnos-trabajadores por trabajador social. Estos trabajadores realizarán actuaciones destinadas a :



- **Evaluación, apoyo y seguimiento.**

- **Elaboración de documentación y soportes técnicos** necesarios para seguimiento y evaluación (cuestionarios, informes, etc.) y del **conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos por zonas.** - **Coordinación y apoyo a los responsables de los grupos de trabajo y responsables docentes.**

- **Coordinación y contacto continuado con los/as técnicos de las entidades a los que puedan derivarse alumnos-trabajadores,** en su caso.

- **Apoyarán cualquier gestión o actividad relacionada con la formación obligatoria a impartir en el programa y en la elaboración de la memoria del proyecto.**

2 Educadores sociales, con sede en el Guiniguada y movilidad insular por todos los grupos-clase que puedan crearse que se encargarán de:

- Apoyar la **Evaluación del perfil social, profesional y formativo de los/as trabajadores/as,** en colaboración estrecha con la información obtenida por los trabajadores sociales asignados a cada alumno-trabajador.

- **Diseño, implementación y evaluación de las acciones formativas en materia de género, medioambientales, de vida saludables, gestión económica eficaz, escuela de padres... y para el empleo**

- **Apoyarán cualquier gestión o relacionada con la formación obligatoria a impartir en el programa y en la elaboración de la memoria del proyecto.**

1 Psicólogo, con sede en el Guiniguada y movilidad insular por los grupo-clase, en caso necesario.

- **Coordinar el equipo de trabajo socioeducativo con la planificación del trabajo diario, semanal y mensual y la realización de informes técnicos y propuestas** para la consecución de objetivos.

- **Será la persona de contacto y la encargada de realizar una mediación con el personal técnico de los distintos Servicios responsables de la ejecución del proyecto.**

- **Control documental, archivo y justificación del área socioeducativa del proyecto.**

- **Coordinación de la evaluación del perfil social, profesional y formativo de los/as trabajadores/as y educadores/as sociales,** en colaboración estrecha con la información obtenida por los trabajadores sociales asignados a cada alumno-trabajador.



- **Apoyarán** cualquier **gestión o actividad relacionada con la formación obligatoria a impartir en el programa y en la elaboración de la memoria del proyecto.**

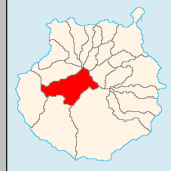

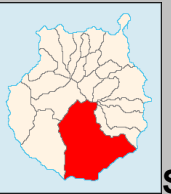
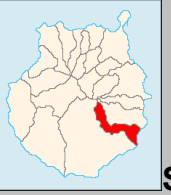



- Será el perfil encargado de la **elaboración de la memoria** del proyecto en




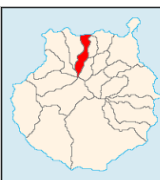

Desde el punto de vista laboral:

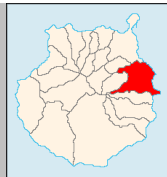
Se pretende acometer, concretamente, las siguientes unidades de obra y servicios. En general se trata de trabajos sencillos y adaptados al perfil del personal a contratar:

1. Limpieza y acondicionamiento en áreas de infraestructuras de uso público.
2. Limpieza y reducción de impacto en barrancos, costas y entornos de carreteras, mediante recogida y retirada de residuos.
3. Tratamiento selvícola de cambios de estructura y reducción de riesgo de incendio y repoblación. Acciones de erradicación de especies invasoras tanto vegetales como animales (cañas, rabo de gato, zarzas, serpiente californiana, etc....).
4. Carga y depositado de los residuos en camiones para retirada a complejo ambiental o vertedero.
5. Corte y retirada de matorrales.
6. Poda y retirada de matorrales y malas hierbas.
7. Manipulación manual de cargas.
8. Carga y depositado de acopios para trabajos diversos.
9. Acondicionamiento de zona ajardinada.
10. Acondicionamiento de zona ajardinada con piedra.
11. Enfoscado y cromado de pared.
12. Ajardinado.
13. Ajardinado de parterres.
14. Plantación.
15. Ejecución de muros de piedra.
16. Elaboración de un pequeño vivero para la propagación de plantas.
17. Trasplante de árboles y matorrales.
18. Relleno de tierra vegetal de zona para ajardinar.
19. Acondicionamiento de caminos, barrancos y senderos.
20. Acondicionamiento de talud con piedra.

ZONAS DE ACTUACIÓN POR MUNICIPIO:

MUNICIPIO	ZONA
 <p>TEJEDA</p>	<p>EL JUNCAL DE TEJEDA, BENTAYGA, DEGOLLADA DE CHIRIMIQUE, DEGOLLADA DE BECERRA, TIMAGADA, LLANOS DE LA PEZ Y PARGANA, EL CARRIZAL, BARRANCO GRANDE. PRESA DE LAS NIÑAS.</p>
 <p>ARTENARA</p>	<p>TAMADABA, FAGAJESTO, PARQUE DE CUMBRES, VIVERO DE ARTENARA.</p>
 <p>SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA</p>	<p>TUNTE, HOYA DE LA PLATA, FATAGA, AYAGAURES, RISCO BLANCO CERCADOS DE ARAÑA, PARQUE TONY GALLARDO, DUNAS, CHARCA Y ENTORNO DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE MASPALOMAS, BARRANCOS DEL ENTORNO DE TUNTE, JUAN GRANDE Y ENTORNO DEL VERTEDERO, JUNCALILLO DEL SUR, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES.</p>
 <p>SANTA LUCIA DE TIRAJANA</p>	<p>NÚCLEO DE SANTA LUCÍA, PALMERALES, CRUCE DE SARDINA, VECINDARIO, DOCTORAL, SARDINA, LA FORTALEZA, POZO IZQUIERDO, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES.</p>
 <p>AGÜIMES</p>	<p>TEMISAS, BCO DE GUAYADEQUE, ZEC PUNTA DE LA SAL, PLAYA DE ARINAGA, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES, PLAYA DE VARGAS Y ANEXOS.</p>
 <p>INGENIO</p>	<p>CAZADORES, BCO DE GÜAYADEQUE, PLAYA DEL BURRERO, EL CARRIZAL, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES, BARRANCO DE LAS MAJORERAS, BARRANCO DE AYAGUARE.</p>
 <p>SANTA MARÍA DE GUÍA</p>	<p>AREA RECREATIVA DE SANTA CRISTINA, MONTAÑA ALTA, BREZAL DEL PALMITAL, MONTE PAVÓN, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES.</p>

	<p>GÁLDAR</p>	<p>APOYO A LABORES DE ERRADICACIÓN DE SERPIENTE CALIFORNIANA, AMAGRO, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES, BARRANCO DE GÁLDAR, BOCABARRANCO, HUERTA DEL REY Y ANEXO AL FARO DE SARDINAS.</p>
	<p>AGAETE</p>	<p>LA PALMITA, PALMERAL DE CAMPITOS, BARRANCO DE AGAETE.</p>
	<p>VALLESECO</p>	<p>EL ZUMACAL, NÚCLEO DE VALLESECO, MADRELAGUA, LAGUNA DE VALLESECO, LLANOS DE CONSTANTINO, BARRANCO LA VIRGEN, VALSENDERO, OSORIO.</p>
	<p>TEROR</p>	<p>BARRANCOS DEL ENTORNO DEL NÚCLEO DE TEROR, EL PALMAR, ARBEJALES, OSORIO, PUENTE DEL MOLINO, LOS MOCANES.</p>
	<p>SANTA BRÍGIDA</p>	<p>EL MADROÑAL, EL GALEÓN, BARRANCO ALONSO, BARRANCO DE LA MANZANERA, BARRANCO GUINIGUADA.</p>
	<p>VEGA DE SAN MATEO</p>	<p>ARIÑEZ, LA LECHUCILLA, LAS MESAS DE ANA LOPEZ, CRUZ DE TEJEDA. BARRANCO DE LA MINA, BARRANCOS DE ANTONA, UTIACA Y LA YEDRA, CORTIJO DE HUERTAS.</p>
	<p>MOYA</p>	<p>FONTANALES, TILOS DE MOYA, BARRANCO DE LOS PROPIOS Y AZUAJE, PALMERAL DE CABO VERDE, BARRANCO DE LAS ÑOCAS, BARRANCO DE CARRETERÍA.</p>
	<p>FIRGAS</p>	<p>BARRANCOS Y ZONAS PRÓXIMAS AL NÚCLEO DE FIRGAS, MONTAÑA DE FIRGAS, BARRANCO DE AZUAJE, OSORIO, EL TRAPICHILLO, BALNEARIO DE AZUAJE.</p>
	<p>ARUCAS</p>	<p>BARRANCOS DE LA CALVA, DE ARUCAS, DE LOS PALMITOS, MONTAÑA DE ARUCAS, TRANSMONTAÑA, GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL, ALBERGUE INSULAR DE ANIMALES.</p>



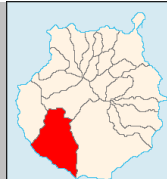
TELDE

LOMO MAGULLO, CAZADORES, BARRANCO DE LOS CERNÍCALOS, TUFIA, VALLE DE CASARES, SAN ROQUE Y JINÁMAR, APOYO A LABORES DE ERRADICACIÓN DE SERPIENTE CALIFORNIANA, LA NORIA, SIC JINAMAR, BARRANCO REAL, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES, ANEXO ZONA DE LA MARETA.



VALSEQUILLO

TENTENIGUADA, BARRANCO DEL ENTORNO DEL MUNICIPIO, EL TRONCÓN, BARRANCO EL RINCÓN, BARRANCO DE SAN MIGUEL, APOYO A LABORES DE ERRADICACIÓN DE SERPIENTE CALIFORNIANA, VALLE DE SAN ROQUE, BARRANCO JUAN EL INGLÉS.



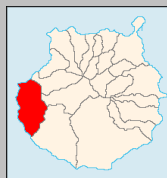
MOGÁN

PRESA DE LAS NIÑAS, BARRANQUILLO ANDRÉS, AULA DE LA NATURALEZA DE INAGUA, PALMERAL DEL PIE DE LA CUESTA, VENEGUERA, BARRANCOS Y ZONAS ALEDAÑAS AL NÚCLEO URBANO, ZONAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES POLIGONOS INDUSTRIALES.



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA RECREATIVA DE SAN JOSÉ DEL ÁLAMO, JARDÍN CANARIO, VIVERO DE TAFIRA, BARRANO DEL PINTOR, BARRANCO DE SAN LORENZO, BARRANCO GUINIGUADA, BANDAMA, SIC DE JINÁMAR Y LA ISLETA, CARRETERA DEL PICO DE BANDAMA.



LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

FINCA DE TIRMA, BARRANCOS Y ZONAS ALEDAÑAS AL NÚCLEO URBANO, PLAYA DE LA ALDEA.

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS EN COMARCAS:

COMARCAS	MUNICIPIO
COMARCA 0	SEDE DEL PROYECTO
COMARCA 1	TEJEDA ARTENARA
COMARCA 2	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
COMARCA 3	SANTA LUCIA DE TIRAJANA AGÜIMES INGENIO
COMARCA 4	SANTA MARÍA DE GUÍA GÁLDAR AGAETE
COMARCA 5	VALLESECO TEROR
COMARCA 6	SANTA BRÍGIDA VEGA DE SAN MATEO
COMARCA 7	MOYA FIRGAS ARUCAS
COMARCA 8	TELDE VALSEQUILLO
COMARCA 9	MOGÁN
COMARCA 10	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMARCA 11	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



CALENDARIO DE ACTUACIONES:

Este proyecto tiene una duración total máxima de de **8 meses y medio**, para los técnicos, encargados y equipo educativo y de apoyo socioeducativo, debido a razones de planificación y evaluación; incorporándose 15 días antes del inicio del alumnado-trabajador y cerrando el proyecto 15 días después. El alumnado-trabajador y personal vinculado a los tajos y a la gestión del proyecto realizarán las acciones descritas en el Plan de trabajo durante un máximo de **7 meses y medio**.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

494 trabajadores desempleados de la isla. El perfil de los beneficiarios directos se ajustará a los descritos en la convocatoria. En este sentido se propone:

- 400 alumnos-trabajadores peones forestales/agrícolas/medioambientales) que sean jóvenes entre 16 y 29 años y menores de 30 años, -en el caso que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%-, con déficit de formación y sujetos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), de forma prioritaria. En caso de que no existan candidatos suficientes que cumplan esta condición en el momento de la contratación e inicio del proyecto, y siempre que lo permita el procedimiento de selección del Servicio Canario de Empleo, se propone la contratación de personas mayores de 29 años con déficit de **formación, en el número que sea necesario, de acuerdo a la modificación que a tal fin se acuerde** por el Cabildo

- Resto del personal de apoyo a la ejecución del proyecto (94), que estén cualificados y con experiencia en su categoría.

Se propone, siempre que sea posible, la contratación de una proporción de mujeres en un 40% (198).

PARA INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL SNGJ:

Información:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Alta en el SNGJ:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>

Altas asistidas:

Cámara de Comercio de La Palmas.